

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **6 de octubre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de octubre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1100/25.- SALUD Y CONSUMO.- 15. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SALUD Y CONSUMO DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (FIBICO) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES PREDICTIVOS EN LECHE MATERNA PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA POSTPARTO (HERA TEST)" Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), con CIF G-14825277, para la realización del proyecto "Identificación de biomarcadores predictivos en leche materna para la detección precoz del cáncer de mama postparto (HERA TEST)". El citado Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmED6y8vkdbUjx9JJwZBHd8pxd.-

SEGUNDO.- Declarar acreditadas las razones de interés social del proyecto subvencionado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 de la Ordenanza General de Subvenciones.-

TERCERO.- Aprobar la subvención solicitada de 150.000 € para hacer frente al pago anticipado de las actividades propuestas. Autorizar y disponer el gasto y proceder a la emisión del documento contable AD (autorización y disposición de gasto) con cargo a la aplicación presupuestaria Z E61 3110 48000 0.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmxevmb3v9HMBwwNe26UfMmpVJY

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

09/10/2025 14:10:45 CEST

10/10/2025 11:11:57 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través de la Unidad de Salud pública y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- La justificación de esta subvención se efectuará en la forma y plazo que regula el Convenio.-

SÉPTIMO.- Facultar el Excmo. Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para tal fin.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmxeymb3v9HMBwwNe26UfMmpVJY

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a0fb2b2335de2aa321af8df0a5d8affe42f7b05d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016630_2025_uVOFm3728791264286915261111061
Órgano:	LA0016630 - Salud Pública
Fecha de captura:	10/10/2025 11:42:15
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmxeymb3v9HMBwwNe26UfMmpVJY



Código QR para validación en sede